



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Constancia Secretarial: Señora Juez, se deja constancia que el día 28 de abril del año en curso se registraron para su notificación por estados N° 059 del día 29 de abril; las actuaciones de los procesos que a continuación se relacionan. No obstante, por un error de conexión en la VPN que permite el ingreso remoto del usuario del despacho, no quedó consignada la información y por ende no se realizó la correspondiente notificación y publicación en el micrositio del Juzgado.

En consecuencia, en la fecha se procede a realizar a registro nuevamente de dichas actuaciones para que surta la notificación y traslado del término que corresponda por estados N° 059 con efectos y publicación del día 2 de mayo de los corrientes.

Los radicados de los procesos correspondientes son:

- 05001310501420190057700
- 05001310501820170044600
- 05001310501920210002400
- 05001310502320190018300
- 05001310502320190027100
- 05001310502320190031900



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

- 05001310502320190099600
- 05001310502520210004600



LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia